



RESOLUCION N° 211/2025

Hasenkamp, 9 de junio de 2025

VISTO:

La solicitud presentada por Ortega Viviana, Directora de la Escuela Primaria Nocturna N° 149 "Enrique Mosconi" de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita al Municipio una ayuda económica de \$200.000,00 (pesos doscientos mil) destinada a la compra de "Chombas" para los alumnos, las cuales serán utilizadas como parte del uniforme institucional;

Que contar con una vestimenta institucional fortalece el sentido de pertenencia y compromiso con la escuela, además de colaborar con la inclusión y equidad dentro del ámbito educativo;

Que el Municipio cuenta con Partidas Presupuestarias para acudir con la ayuda económica solicitada;

Que es procedente dictar una norma legal que autorice el pago de \$200.000,00 (Pesos doscientos mil) directamente a la firma Comercial que realizó las chombas previa presentación de factura, por el concepto detallado en estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Otórguese un Subsidio No Reintegrable de \$200.000,00 (Pesos doscientos mil) a la Escuela Primaria Nocturna N° 149 "Enrique Mosconi" de Hasenkamp, para la compra de chombas destinadas a los alumnos de la institución.-

Art.2º) Autorízase a abonar la suma indicada en el artículo 1º a la firma comercial ZALDUA BONILLA MARIA PATRICIA, CUIT N° 27-96108990-0 previa presentación de factura al CVU 0000003100006067420836.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal